



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 057-2022

Entidad del Sector Público u organización de la entidad: 001 - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP
Nro de Identificación: 000513
Fecha: 16-12-2022

Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Fuente/Rubro	META	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
								EXCLUSION		INCLUSION	
								Cantidad Total	Valor Total	Cantidad Total	Valor Total
Área usuaria: MANTENIMIENTO											
14/12/2022	0024-2022	RDR	003	501100041986	BOLSA DE POLIETILENO 72.6 µm X 70 cm X 1.20 m APROX. COLOR NEGRO	2.3. 1 11. 1 5	UNIDAD	-	-	1550	387.50
14/12/2022	0024-2022	RDR	003	501100042239	BOLSA DE POLIETILENO 1 µm X 70 cm X 90 cm	2.3. 1 11. 1 5	UNIDAD	-	-	900	207.00
15/12/2022	026	RO	003	060500010009	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LOCAL	2.3. 2 3. 1 1	SERVICIO	-	-	-	4,040.00
Área usuaria: AREA DE LOGISTICA											
15/12/2022	011-AL-2022	RO	003	071100381935	SERVICIO DE REVISION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION PUBLICA	2.3. 2 9. 1 1	SERVICIO	-	-	-	4,500.00
Área usuaria: AREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL											
16/12/2022	013-2022-IRTP-OA.1	RO	003	139200470017	PROTECTOR SOLAR FPS 50 X 118 mL LOCIÓN	2.3. 1 5. 3 1	UNIDAD	800	13,592.00		
16/12/2022	013-2022-IRTP-OA.1	RO	003	139200470074	PROTECTOR SOLAR FPS 50 UVA - UVB CRM 110 mL	2.3. 1 5. 3 1	UNIDAD	-	-	800	13,592.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad